



Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 18-5-2021 , este Ayuntamiento ha aprobado el **PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE regir el arrendamiento mediante CONCURSO del BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES**

Este acuerdo se expone al publico durante 15 dias hábiles en el portal de transparencia , tablón de anuncios y en la web municipal junto con referido Pliego de condiciones con el fin de que, los interesados puedan concurrir a la licitacion publica aprobada

El resumen de las condiciones es el siguiente:

- plazo de arrendamiento : 1 año con horario de verano (diario) y de invierno (fines de semana)
- procedimiento de adjudicacion: CONCURSO
- precio de salida: 600 euros anuales (50 euros mensuales)
- baremos de puntuacion:
 - a)- Importe anual ofrecido :50 %
 - b)-censado en el municipio o residente los dos ultimos años (25 %)
 - c)-experiencia en hosteleria (15%)
 - d)-descripcion del modelo de negocio que pretenden realizar en el bar piscinas (10%)

Para la licitación del presente contrato, la presentación de ofertas puede hacerse con los siguientes medios:

sede electronica : <http://vegadetirados.sedelectronica.es>

correo electronico : aytovegatirados@gmail.com

La ofertas se presentaran entro del plazo de 15 dias contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Portal de transparencia

